

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DÍA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:40 m. y 2:45 tarde.  
De Palma a la Puebla 3:45 (mixto) 8:15 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.  
De Manacor a Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t.  
De la Puebla a Palma 4 (mixto) 8:25 m. mañana y 3:30 tarde.  
De La Puebla a Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Manon.  
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del día 15 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las ocho y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(Las tribunas desiertas. En el banco azul el señor ministro de Marina.)

### ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Isla de Cuba, seccion relativa al departamento de Marina.

El señor ministro de MARINA, contestando al Sr. Vivar dice que la escuadra del Apostadero de la Habana está en aquellos mares, no sólo para lo que se refiere á la Isla de Cuba, sino tambien para la de Puerto-Rico, y para conservar y defender en cualquier momento los intereses de la patria en aquellas naciones.

Hace algunas consideraciones acerca del estado actual de nuestra marina, con relacion á otros tiempos.

El señor DABAN, en nombre de la comision, contesta á los cargos que dirigió á los presupuestos el señor Vivar.

A juicio del orador, es suficiente el número de buques que hay en los mares de las Antillas para defender nuestros intereses.

El señor Vivar decía que los principales buques eran inútiles. Si esto es verdad, la comision opina como S. S., esto es, que todo lo que se gasta en ellos, se emplee en la adquisicion de otros buques que puedan hacer los servicios que no pueden practicar, segun el señor Vivar dice, los que actualmente existen.

Explica que únicamente se han introducido rebajas en lo que se refiere al material, aumentándose, en cambio, el personal, con lo cual se establece una prudente compensacion. Defiende la justicia del aumento de los sueldos de algunos funcionarios como el de auditor general, por ejemplo.

La justicia mandaba á su vez que se hicieran ciertas rebajas en algunas gratificaciones y en determinadas partidas.

Lee las modificaciones que la comision ha introducido en el proyecto, los aumentos, las rebajas, las creaciones y las supresiones de diversas partidas, y apoya estas reformas con razonamientos, haciendo ver la necesidad y la conveniencia de las expresadas reformas, y el celo é interés con que los individuos de la comision se han conducido en este asunto.

Afirma que en los presupuestos que se discuten hay cantidad necesaria para sostener 62 buques, de los cuales 32 pueden estar armados siempre.

El señor VIVAR rectifica. Desea la prosperidad de la marina y que se equipare á los demás cuerpos del Estado. Cree que todos los buques de la escuadra, para que ésta pueda cumplir su cometido, deben estar armados por completo. Lo que debemos tener, dice, son buques, muchos buques; no tenéndolos, todo lo demás concierne á la marina sobra completamente.

(El señor Gullon ocupa la presidencia.)

El señor ministro de MARINA usa de la palabra para rectificar algunas ideas emitidas por el señor Vivar. Señala los inconvenientes que se oponen para que el comandante general del Apostadero de la Habana resida habitualmente en la escuadra. Las leyes prohiben, dice, adquirir buques en el extranjero. Desde el momento que el ministro de Marina puse decidido empeño en que se creasen en los arsenales talleres para la fundicion de hierro. Aunque tuvo que vencer grandes obstáculos, consiguió más deseos; esto facilitará extraordinariamente la construccion de los buques en su día.

El señor NAVA Y CAVEDA consume el segundo turno en contra del dictamen de la comision.

Se extraña de que no habiendo, segun ha dicho la comision, introducido grandes rebajas ni en el personal ni en el material, se diga que se ha hecho una economia de millones en los presupuestos de Cuba, en lo que se refiere á la seccion de Marina.

Se alegraría saber sobre qué seccion ó partida ha recaído la rebaja. A juicio del orador se ha disminuido mucho la parte del material, con perjuicio del buen servicio, y no aprueba, en cierto modo, esta economia.

Lee algunos datos encaminados á demostrar la deficiencia del presupuesto que se discute, y espera que se tenga que presentar, más adelante, algun crédito supletorio, para atender á las más apremiantes necesidades.

Combate las economías hechas en el material de la marina, porque la isla de Cuba necesita, por su situacion y para su defensa, una escuadra respetable y privarla, en parte, de la cantidad necesaria para el entretenimiento y reparacion de los buques, no es, segun el orador, ni lógico, ni prudente, ni acertado.

Aboga por la creacion de algunos cañoneros, porque podrian hacer las veces de baterías flotantes y prestar grandes servicios.

Recuerda que en la seccion de marina de los presupuestos de 1880, á 81, todas las reformas que se introdujeron

fueron objeto de concienzudo estudio, lo cual hizo que se instruyeran gran número de expedientes. Aunque el departamento de marina tiene atribuciones amplias que le concede la ley de presupuestos, juzga el orador que debian en el camino de las economías haber andado con gran miramiento.

Emite su opinion acerca de las partidas suprimidas y se inclina á creer que las rebajas más han de perjudicar que favorecer.

El señor ministro de MARINA contesta al señor Nava y Caveda. Afirma que la comision no ha rebajado la cantidad consignada para gastos del material. Contesta brevemente á algunos cargos del señor Nava y Caveda, porque con más extension se propone contestar el señor Daban á nombre de la comision.

El señor DABAN comienza diciendo que el señor Nava no ha hecho observacion alguna en el seno de la comision, á donde le rogaron fuese á ilustrar á los individuos que la componian. Si lo hubiera hecho, la comision hubiese aceptado algunas modificaciones de las que ha expuesto el señor Nava.

Decía el señor Nava que si á juzgar por lo que se ha gastado en el material en el primer trimestre, se gasta todo el año, no saldrán bien las cuentas. Esto no es argumento; pues en marina, como en el ejército, y sobre todo, tratándose del material, se suele hacer en un trimestre provisiones para todo un año, y no tener luego que hacer gasto alguno.

La comision no ha tenido, como ha dicho el señor Nava, preferencia por ningun presupuesto; lo mismo en el de Guerra que en el de Marina se han introducido las reformas juzgadas más convenientes.

El señor NAVA Y CAVEDA comienza á rectificar. Después de hablar breves palabras, se suspende la discusion y la sesion.

Eran las doce.

Reanudada la sesion á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

El señor SILVELA (D. Francisco), cita dos reales órdenes contradictorias, referentes al derecho de los concejales interinos, para la distribucion de cargos retribuidos, y pregunta al señor ministro de la Gobernacion cuál es el criterio del Gobierno respecto al particular.

(No hay nadie en el banco azul. En los demás escaños muy pocos diputados. En las tribunas escasa concurrencia.)

El señor ROMERO PEREZ presenta una exposicion, relativa á asuntos económicos.

Un señor SECRETARIO anuncia que se pondrá la pregunta del señor Silvela en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion, y pasará la exposicion á la comision correspondiente.

### ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley reformando la del impuesto de consumos.

El señor NUÑEZ DE HARO contesta al señor Sinués, manifestando que el Gobierno y la comision no han olvidado ni desatendido los intereses de los pequeños pueblos, de los cuales se ha constituido en ardiente defensor el señor Sinués; pero en cambio su señoría, por favorecer á éstos, se olvida de las grandes poblaciones, que por lo mismo que son grandes, reúnen mayores elementos de vida y tienen más intereses que defender.

En cuanto á la contribucion de consumos, dice que la experiencia ha demostrado la necesidad de mantenerla, y lo único que puede pedirse es lo que ha hecho el Gobierno y la comision, y es hacerla lo más suave posible.

El señor SINUES rectifica brevemente.

Se procede á la discusion por artículos.

El señor FEIJOO apoya una enmienda al artículo primero.

Comienza declarando que no va á hacer oposicion al señor ministro de Hacienda, en quien reconoce á un hombre de genio reformista, con buena ó con mala fortuna, ni tampoco piensa combatir la contribucion de consumos, que considera tambien necesaria; pero tenia necesidad de tomar parte en este debate para exponer las quejas de las provincias de que es representante, ya que no ha podido conseguir hacerlo por una interpelacion que tenia anunciada, y para cuya discusion no se ha servido el Gobierno señalar día, con gran detrimento del sistema parlamentario.

El Congreso ha juzgado ya la ley de 31 de Diciembre último, y hubo unanimidad en reconocer los errores de ella, como la hubo en reconocer los éxtasis del bienaventurado señor Rico. (Grandes risas en ambos lados de la Cámara.)

Los pueblos la recibieron con inmenso disgusto, y las protestas y quejas que formularon fueron generales. Ante semejante aspecto, preguntó yo: ¿no se sintió el señor Camacho inclinado á retroceder?

Yo, que oigo esas quejas y esas protestas, observo que el clamoreo general que se ha levantado llega á todas partes, menos al timpano aaccular del señor Camacho. (Risas.)

Esa creacion fantástica de tipos medios de consuma, ima-

ginada por el señor Camacho, es un verdadero lecho de Procusto; donde se quiere tender al imponente y al débil, haciendo á los pueblos victimas de una justificacion burocrática y de una opresion sistemática.

Si toda la sabiduria del ministro de Hacienda consiste en acumular dinero en las arcas del Tesoro, á costa de sacrificios inmensos de los pueblos, sin tener en cuenta para nada las fuerzas contributivas del país, si así ha de pagarse las hojas de la ciencia económica para eso no se necesita una economista en el departamento de Hacienda: basta con un cabo de escuadra. (Murmulllos.)

Termina manifestando que es necesario que los representantes de la nacion defiendan desde estos bancos su honra, y evitar que al regresar á sus distritos los maldigan los pueblos.

El señor ministro de HACIENDA declara que ha estado dispuesto siempre á contestar á la interpelacion anunciada por el señor Feijoo, y para ello se puso á las órdenes de su señoría y del señor presidente de la Cámara, no siendo culpa suya que el Congreso haya estado ocupado en otros asuntos más urgentes é importantes.

Defiende al delegado de Hacienda de la provincia de Orense, de quien dice que es un funcionario honrado é inteligente.

El señor ECUILIOR, de la comision, contesta al señor Feijoo, y extraña que su señoría combatiera ahora con tanta energia, la ley de 31 de Diciembre, despues de haber guardado silencio cuando esta ley se discutó, que era cuando debió impugnarla.

Dice que, en su concepto, no ha entendido el señor Feijoo la ley de 31 de Diciembre ni el proyecto que se discute.

Niega que sea tan grande, como su señoría supone, la miseria de los pueblos de Galicia, y que las disposiciones vigentes de carácter económico sean causa de que aumente la emigracion de los mismos pueblos, y renuncia á hablar de otras cosas á que se ha referido el señor Feijoo, porque ya lo ha hecho el señor ministro de Hacienda.

El señor FEIJOO rectifica.

Se procede á votacion nominal y queda desechada su enmienda por 90 votos contra 32.

El señor MAURA apoya otra enmienda al mismo artículo.

Comienza manifestando que era su propósito haber llegado al fin de la legislatura sin hacer uso de la palabra, porque entiende modestamente que los diputados que tienen tan poca importancia como él no deben hacer otra cosa que oír, callar y votar; pero se ve obligado á hablar por consecuencia del proyecto que se discute, y lo hago con dolor, añado, porque yo tengo la seguridad de que la obra del señor Camacho es la más grande gloria del partido á que pertenece, y la que algun día recordará con orgullo el haber contribuido, aunque en pequeña parte, al éxito de esos mismos proyectos.

Pero el que yo esté conforme y aplauda, en conjunto los planes del señor Camacho, no significa que disiento de sus opiniones en algun detalle, como el de que hoy se trata.

El clamoreo que en todo el país se ha producido con motivo de la ley de 31 de Diciembre, ha convencido al señor Camacho de que era preciso traer á la Cámara un nuevo proyecto de ley para que el Parlamento lo estudiara, discutiera y resolviera como creyera conveniente, y eso que si los que se sientan en los bancos de la izquierda deben estudiar y discutir libremente este proyecto, yo, como diputado ministerial, debo hacerlo con más libertad aún, porque á mí ha de alcanzarme parte de la responsabilidad que por él corresponda al Gobierno.

La ley de 31 de Diciembre está inspirada en un principio de igualdad muy laudable y digno de aplauso; pero este impuesto la gira sobre dos polos: los tipos medios y el censo.

Los encabezamientos hechos por consecuencia de la ley de 31 de Diciembre, no son dignos de crédito, porque los tipos medios que han servido de base no son exactos.

En los cupos señalados, hay entre unas y otras provincias, diferencias tan absurdas que consisten, no en un 50 ni en un 100 por 100, sino hasta un 1.500 por 100. Para demostrarlo, lee el orador algunos datos estadísticos de los muchos que dice tiene tomados, y que entregará á los taquígrafos para que se publiquen en el *Diario de Sesiones*.

En cuanto al censo, hay errores no menos grandes que en los cupos. En la provincia de Huesca, por ejemplo, segun arroja el expediente no hay más que un 4 por 100 de pobres de solemnidad, mientras que en la de Badajoz hay un 7 por 100. En la provincia de Lérida no hay más que un 4.30 por 100 de jornaleros, mientras que en la de Avila resulta un 57 por 100 de la misma clase.

Examinado el impuesto de consumos en relacion con las contribuciones directas, segun lo presupuestado, resultan tambien enormes diferencias.

Mientras en unas provincias lo presupuestado por consumos es un 8 por 100 de lo presupuestado por territorial, cultivo y ganadería, en otras provincias llega hasta el 120 por 100 la diferencia en la misma relacion.

Dice que el primer proyecto del señor ministro de Ha-



cienda desapareció por consecuencia del dictamen de la comisión, y que la enmienda del señor Urzaiz no modifica nada el dictamen: es lo mismo que su art. 1.º

Entiende que el proyecto que se discute es una fórmula de transacción entre el Gobierno y la representación nacional. El señor ministro de Hacienda lo trae á la Cámara para que la discuta y resuelva como crea mas conveniente para el país, teniendo presente, no obstante, las necesidades del Gobierno. Si no conseguimos algo en beneficio del contribuyente, ¿qué nos dirán nuestros electores cuando volvamos á nuestros distritos? (Bien, bien en los bancos del centro.) Nos dirán, y con razon que al cabo hemos venido á hacer lo que ha querido el señor ministro.

Dice que aquí donde han desaparecido los organismos sociales, como las comunidades y otras, no queda más que una digna de respeto, que son los municipios; pero si se obliga á estos á hacer exacciones de impuestos y cargas vejatorias, y se expone á los consejales á prisiones multas y otros peligros de esta especie, llegará día en que nadie quiera ser concejal y desaparecera tambien el organismo popular único que nos queda; los municipios.

Termina manifestando que su enmienda es una fórmula de transacción y medio único de llevar adelante la reforma. (Bien, muy bien. Felicitan al orador muchos diputados ministeriales.)

El señor MUNIZ, de la comisión contesta al Sr. Maura. El señor MORET pronuncia algunas frases en contra de la enmienda.

El señor ministro de HACIENDA interviene en el debate, y explica las vicitudes porque ha pasado el proyecto de reforma que se discute.

Termina diciendo que suya es sólo la responsabilidad del proyecto y de la enmienda del señor Urzaiz, que acepta suplicando al propio tiempo á los señores diputados que no den su voto á la del señor Maura.

El señor MAURA rectifica, y pedida votación nominal, fué desechada por 96 votos contra 47.

Se lanta la sesión.  
Eran las siete y media.

SENADO.

Sesion del día 15 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.  
Abierta á las dos y treinta y cinco minutos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se procede á la elección de una comisión de senadores para acompañar el cadáver del señor duque de Osuna.

El señor LA ORDEN: Las viudas y huérfanos de jueces que tienen derecho á Monte-Pío se hallan en una situación muy aflictiva, y deseo saber si el señor ministro de Hacienda está dispuesto á satisfacer estas obligaciones.

El señor GARCÍA BARZANALLANA: Siento mucho que no se halle presente el señor ministro de Hacienda, porque tengo necesidad de preguntarle si se hace solidario de la forma en que viene redactado el estado de intervención general, con la última nota, en la que el interventor se permite hacer observaciones que son depresivas para mi carácter de senador. P.d., pues, que se dé lectura de dicha nota.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Después de la lectura hecha por el señor secretario, convengo con su señoría en pedir la inserción de la nota en el *Diario de Sesiones*, porque servirá de satisfacción al funcionario que la redacta y á mi compañero el de Hacienda porque no hallo en ella cargo alguno á su señoría, sino simples observaciones, que podrán ser equivocadas pero nunca ofensivas.

Algunos señores senadores se adhieren á la última votación.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, de gran uniforme, sube á la tribuna, donde lee el proyecto de ley reformando las tarifas de los honorarios que habrán de devengar los registradores de la propiedad.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre establecimiento de una escuela de reforma.

El señor MENA Y ZORRILLA contra el art. 1.º

Poco insistiré en este punto. Mucho se ha dicho ya sobre él, y, sin embargo, nos encontramos aún en el punto de partida.

El pensamiento capital de este proyecto tendia á establecer una Penitenciaría de jóvenes delincuentes; en armonía con este principio se halla el articulado del mismo. Pero con las reformas introducidas, se halla en completa oposición con el tercero, convirtiéndose el citado establecimiento de corrección en un simple asilo.

El señor ROMERO GIRON: Confieso que ya no conozco la idea que informa este asunto, por lo que pido á la Cámara permita á la comisión retirar el artículo para reformarlo, armonizándolo con los demás del proyecto.

Así lo acuerda el Senado.

Se suspende esta discusión.

Se aprueban definitivamente los proyectos de ley de relaciones comerciales de la Península y las provincias ultramarinas, de traslación de la capitalidad del partido de Piélago, reforma de los artículos 12, 13, 17 y 19 del procedimiento criminal, ferro-carril de Tarazona á Tudela y fijación de las fuerzas del ejército en el próximo año económico.

Se suspende la sesión á las tres y media para reunirse el Senado en secciones.

Resaudada á las cinco y cuarto, se da cuenta del nombramiento de comisiones hecho en la reunion de secciones.

Queda suspendida la discusión del proyecto de escuela de reforma, empezando la del establecimiento de las redes telefónicas, la cual se aprueba sin debate.

O den del día para mañana: Discusión de los proyectos de escuela de reforma y ley de sanidad.

Se levanta la sesión. Eran las cinco y veinte minutos.

EDITORIAL.

LO QUE VIENE.

Torpe, muy torpe, en achaques políticos será el que no advierta los graves indicios de profunda descomposición y próxima ruina de la situación, que ya con dificultad dirige el señor Sagasta.

La fisiología trae lastre, y bien que por el momento luche con dos inconvenientes de incontestable fuerza, no son estos de tal naturaleza que pueda atribuirse los

gran duración, ni que, al fin y al cabo, hayan de sobreponerse al carácter propio y lógico de la actitud de los disidentes constitucionales.

Estos inconvenientes son el *calatanismo* de la última manifestación de la disidencia y el amor con que todavía miran al señor Sagasta sus antiguos amigos, propicios á considerarle como un prisionero de guerra del general Campos ó como un encantado del señor Alonso Martínez, y predisuestos á la esperanza de que, al fin y á la postre, vuelva contrito á los brazos de sus viejos compañeros.

Pero hay que poner la vista en la razon positiva de esta disidencia; para la cual es un puro detalle el particularismo del señor Balaguer en la cuestión arancelaria. El problema económico pasará y vendrá á la superficie y dará tono y color á la actitud de los disidentes lo que en verdad constituya su razon de ser.

¿Por dónde podría pensarse que la resistencia á las pretensiones, fundadas ó infundadas, de una provincia de España ó de un grupo, mas ó menos importante, de productores, habria podido producir una exención tan profunda en la hueste ministerial y lo que es mas serio y mas grave, un apartamiento tan extraño como el que las simpatías de la opinion pública han iniciado, en estos últimos días, respecto del Gobierno!

Ademas todas las disidencias principian de la propia manera. El amigo de siempre, el compañero de la última ruda campaña no se resuelve fácilmente á separarse del compañero y del amigo, y deja en sus protestas, señales y medios de una cariñosa reconciliación. Pero el tiempo corre, la frialdad se aumenta, las distancias crecen y la pasión del primer día se nutre con incidentes y acasos no sospechados en el primer momento. Y llega la hora en que la disidencia es la base de una robusta y calurosa oposición. Esto ha sucedido siempre y no hay razon para que ahora deje de verificarse.

Pero lo grave del caso está en la representación del Ministerio frente á esa disidencia, que ha enarbolado la bandera de la consecuencia y proclamado los principios, la tradición y los compromisos del partido constitucional.

No queremos investigar los motivos: pero es lo cierto que el Gabinete, retrocediendo en lo de la Constitución del 69, en lo del Jurado y en lo de la base quinta, denuncia una inmensa debilidad.

En vano dirá que *gobernar es transigir*: pero ¿cuánta se ha formulado este discutible apotegma en el sentido de que los Gobiernos que suban al poder con un credo determinado deban renunciar á él, abdicando de lo que representan y reconociendo implícitamente lo inmotivado de su exaltación?

¿A quién se le ha ocurrido decir que *gobernar es apostar*!

Sin duda las transacciones son buenas, son fecundas son políticas, pero es antes de subir al poder á título de radical é intransigente. O cuando se trata de cuestiones que surgen inopinadamente y sobre las cuales no habia compromisos establecidos.

Aun entonces ha lugar á discutir muy en serio si ciertas transacciones no piden antes el abanlono de la dirección del país; abanlono que en buena y sana política es de todo en todo necesario en aquellas circunstancias (mas frecuentes de lo que se piensa) en que las preocupaciones, los intereses, las pasiones, los compromisos exteriores hacen peligroso, por lo menos, la persistencia en el camino emprendido, y el ensayo de las reformas ó las soluciones, por cuya promesa ó en cuya vista se ha logrado el poder.

Cuando menos, pues, la actitud del señor Sagasta releva una gran debilidad.

Debilidad, si es la consideración de las resistencias de tal ó cual provincia catalana.

Debilidad, si es el deseo de no apartarse de los señores Campos y Alonso Martínez, que ya han cuidado de advertir al jefe del constitucionalismo, que en la situación actual representan la carta otorgada de 1876 y la restauración monárquica del 75, dejando á los constitucionales la representación vencida y atropellada del período revolucionario.

Debilidad, si es la contemplación de alguna iniciativa extraña y alguno de esos compromisos de que tanto se habla, incompatibles con una correcta teoría de responsabilidad ministerial.

Y debilidad, si es el empeño de conservar el poder á toda costa, sacrificando á esta obra ideas, intereses, compromisos, tradiciones y representación política.

¡Qué cómodo y qué fácil es gobernar de este modo! La situación actual, no lo olvidemos, ha vivido hasta ahora del odio á los conservadores, de sus promesas de reformas y de la benevolencia democrática. En realidad, no ha tenido oposición en estos quince meses.

No solo en el Parlamento ha contado con el silencio ó con el aplauso de la Democracia, sino que fuera de él, lo mismo en la prensa que en las reuniones públicas, nadie le ha opuesto el menor obstáculo.

Se ha llegado hasta un punto que difícilmente se encontrará análogo en la historia política de nuestro país.

Pero esto tenia su fundamento en las alentadas esperanzas de que el Gabinete realizara, dentro de su criterio, y en el limite de sus compromisos, aquellas reformas de sentido profundamente liberal que sus hombres sostuvieron fuera del Gobierno, y cuya realización estuvo ofreciendo, aún despuns de haberse constituido.

Hoy ya lo vemos: las reformas no vienen y si algo se intenta es una vergonzosa mistificación.

Nada mas lógico que la suspensión de la benevolencia.

Y sin benevolencia democrática, y con la disidencia depurada y creciente ¿qué se reserva á este Ministerio de hoy mas caracterizado, por su inmensa debilidad?

¿Puede nadie dudar que la crisis está encima, en el mes corriente ó dentro de un par de meses?

¿Y tras esta crisis, que viene?

Piénselo la Democracia.

(De La Tribuna.)

NOTICIAS.

Los conservadores andan bebiendo los vientos para averiguar lo que piensan, los amigos del presidente del Consejo.

Por el testimonio de uno de los periódicos adictos al señor Canovas sabemos que los intimos de su rival el señor Sagasta, trabajan para aplacar á los diputados de la mayoría hostiles al ministro de Hacienda, y cuenta con el señor Sagasta, que parece picado de la manía de dejar caer por ahí sus frases para dar pasto á los rebuscadores de la política, se manifiesta resuelto á sostener al señor Camacho en lo que resta del año.

Vamos, por toda la temporada, para evitar murmuraciones.

Terminado el compromiso de la contrata, lo dejará caer, ó lo desempeñará él mismo para que se rompa la crisma.

Pues hará mal, porque Camacho ha llenado á maravilla su papel conservador.

—Respiremos.

Por ahora no habrá novedad alguna extraordinaria, y las cosas continuarán como están, despues de suspendidas las tareas de las Cortes.

Para llegar á esta conclusion, ha necesitado un diario oficioso; semi-órgano del ministerio, leer atentamente los periódicos y observar severamente las conversaciones en los círculos políticos.

Sin necesidad de atentas lecturas ni de observaciones serenas, hace tiempo que presuminos nosotros este resultado.

Las cosas continuarán como están, es decir, con corta diferencia como en tiempo de los conservadores, despues de trascurrido año y medio cerca del mando de la fusion.

Si hubieran sido tan francos los fusionistas antes del 8 de Febrero, no habrían ahora con tanto de papaja.

¡Qué serenidad tan olimpica la del satisfecho.

—Dice con razon nuestro colega *El Progreso*:

«Hasta ayer iban verificadas en Oviedo 115 redenciones, importantes 34.500 duros.

Como se vé, no son despreciables para el Tesoro los resultados producidos allí por la última quinta; esto en cuanto á metálico, que respecto á hombres, nada hay que decir.

En cambio, una ó dos compañías se juzgan suficientes para la guarnición de la provincia.»

Ahi tiene nuestro colega *El Progreso* una injusticia, una verdadera iniquidad que cortaría de raiz el planteamiento de nuestras doctrinas.

*El Progreso* para ser consecuente tiene, que declararse federal.

—Los ministeriales confiesan su complicidad en la aparente derrota del Senado. Decimos aparente derrota, porque en realidad, como venimos afirmando, el nombramiento de una comisión favorable al juramento, ha sido un triunfo para la política conservadora del Gobierno.

*El Correo*, aunque explicándose el hecho—¿qué cosa no se explicara un ministerial?—reprocha á los amigos del Gobierno el haber votado los candidatos conservadores.

La *Mañana* habla de una coalición realizada para obtener este resultado entre los conservadores, los antiguos centralistas, los amigos de Martínez Campos y los constitucionales de matiz conservador.

Los canovistas están tan envalentonados como lo dan á entender estas frases de un diario conservador:

«El desastre de hoy es uno de los mayores que se conocen desde que hay en España régimen parlamentario.

Han quedado mal el Gobierno y el presidente del Senado. Se ha hecho la voluntad de la oposición conservadora.

Hoy y hemos sido los amos; mañana, cuando se discuta el dictamen, pondremos al señor Sagasta entre la espada y la pared.»

No, el señor Sagasta estará satisfecho. Entre esta derrota y la carga de justicia que han venido á ser el Rubicon de su liberalismo.

Lo sucedido, despues de todo, viene á confirmar una vez más el hecho de que en la restauración no hay triunfos más que para los conservadores.

—En el *Boletín oficial* de Lérida se interesa la captura del sacerdote católico Estéban Casimiro Monraret, acusado del delito de atentados contra el poder.

Un hermano Marista de Loco (Nord) ha sido encausado por golpear y herir brutalmente á un niño de siete años.

Otro, en Reims, ha tratado de ahogar á un niño de cuatro años, que fué llevado á su casa en estado grave.

La directora de cierto colegio religioso imponia á las educandas, por las más leves faltas, el siguiente castigo:

Aparte de golpearlas y de tenerlas sobre baldosas heladas con los pies desnudos en lo más crudo del invierno, las hacia lamer el suelo treinta ó cuarenta veces, con la condición de que la lengua dejara señalados los surcos. Algunas veces ordenaba á las demás educandas que escupieran ante ella.

Estos ejemplos y otros muchos que pudiéramos amontonar, son para decidir á cualquier padre á confiar la educación de sus hijos á esos colegios de religión, en donde se ofrecen tales muestras de virtud y de cultura.

—Largo y tendido conferenciaron ayer en el salón de conferencias de la Cámara senatorial los dos juristas de la fusion: Alonso Martínez y Romero Giron.



Casi sale verso.

Mientras otros senadores contemplaban el cuadro de Pradilla, ellos admiraban en éxtasis su obra magna, no tan celebrada, pero igualmente cacareada que el célebre cuadro.

Y quizá, al observar el ensimismamiento de sus compañeros, se asombraron de que nadie advirtiera allí la presencia de las dos lumbreras del doctrinarismo flexible y de la democracia acomodaticia.

Inconveniente con que lucha siempre el génio. El de no ser comprendido por los contemporáneos.

—Como un diario conservador se haya permitido hacer la inexacta afirmación de que los revolucionarios se habían apoderado violentamente de los fondos existentes en la caja de la intendencia de palacio, y que ascenderían á millon y medio de reales, *El Porvenir* hace notar la equivocacion, y añade:

«El señor Figuerola ha probado que doña Isabel II se llevó al extranjero alhajas de la corona, y el adelanto de muchos millones á cuenta de su haber.

¿Cómo se atreven los conservadores á hablar de ciertas cosas?

—*El Norte* dedica un artículo á la actitud de Sagasta, y le da saludables consejos.

Al país le importan tres pitos el señor Sagasta y los consejos de Moret.

Lo mismo que á ellos, el país.

—*El Debate*, censurando el señor Sagasta toca la campaña de rebato, llama un llo á la libertad, aconsejándole se escape de la prision en que ha caído.

«Rompa, dice el colega, los lazos que le ligan á esa microscópica fraccion que cubre de obstáculos su camino.»

El *bebido* con que le han encantado debe ser muy poderoso.

—Leemos en *El Día*:

«Los disidentes de la mayoría piensan aprovechar, como ya hemos dicho, las vacaciones parlamentarias para hacer en provincias una vigorosa campaña, llevando por programa el credo del partido constitucional.

\* Los señores general Lopez Dominguez, Linares Rivas y Balaguer entienden—y segun creemos tienen de ello pruebas fehacientes—que muchos comités constitucionales están á su lado.

Es de presumir, por lo tanto, que en muchos puntos serán recibidos con entusiasmo.»

Tendrá mucho que comentar este contrasentido.

¡El constitucionalismo ganando batallas en provincias, después de degollado por el señor Sagasta!

—La *Fé* recava para la Iglesia la direccion del Gobierno político de los pueblos.

Pero ¿sabe La *Fé* en el siglo que vive?

Siglo XIX á 18 de Junio de 1832; nada ménos que 666 años después de la muerte de Inocencio III que defendió las teorías del colega.

¿Qué ha hecho La *Fé* durante siete siglos que van trascurridos?

¿En dónde ha estado? ¿En dónde está?

¿En Babia?

PARTES TELEGRÁFICAS.

Berlin 18.—El gobierno alemán está resuelto á enviar dos buques de guerra á las aguas de Alejandria.

Paris 18.—Despacho de Constantinopla desmienten la noticia de que el sultan haya ordenado al khedive su inmediato regreso al Cairo.

Paris 18.—El suplemento de «Libro amarillo» que será distribuido el miércoles en las Cámaras, alcanzará hasta la fecha de 15 de Marzo.

La mayoría de la Cámara de diputados se muestra contraria al pensamiento de suspender las sesiones el 15 de Julio, en vista de las complicaciones que presenta la política exterior.

Berlin 18.—Se asegura que Francia é Inglaterra han propuesto á las demás grandes potencias un protocolo de desistimiento, en virtud del cual to las se comprometerían á respetar la integridad del territorio de Egipto y á no hacer nada que fuera opuesto al concierto europeo. Es casi seguro que todas las potencias lo aceptarán.

Constantinopla 18.—Aunque el sultan crea que su gobierno debe participar de la conferencia propuesta, no se opone sin embargo á que se verifique en Constantinopla con el objeto de hacer más fáciles las comunicaciones entre el gobierno turco y los representantes de las grandes potencias de Europa.

Los gobiernos de Francia y de Inglaterra han aceptado la proposicion de una conferencias en Constantinopla. Se espera el consentimiento de los demás.

Londres 17.—El «Observer» dice que el nuevo ministro egipcio, se compone de Rashid en Justicia, de Zulfik con la cartera de Relaciones exteriores y de Arabi con la del ministerio de la Guerra.

Londres 19.—Se desmiente el rumor de la ocupacion del canal de Suez por Inglaterra.

Se cree que cada potencia mandará dos representantes á la conferencia que se celebrará el 22 de este mes en Constantinopla.

Hasta hoy 32 000 extranjeros han salido de Egipto.

Alejandria 19.—Se da como constituido el nuevo ministerio egipcio, bajo la presidencia de Ragheb por el influjo de Dervisch, del khedive y de los cónsules.

El khedive se ha comprometido á seguir enteramente los consejos de Dervisch-baja.

Todo el mundo y sobre todo el partido nacional ha aplaudido la formacion del nuevo ministerio bajo la presidencia de Ragheb que tiene grandes simpatías.

El nombramiento del gabinete Ragheb mantiene al khedive actual, impide una ocupacion turca y garantiza la seguridad de los europeos.

Una Cámara de notables discutirá y aprobará un reglamento equivalente á una constitucion.

Una comision militar provisional arreglara las cuestiones relativas al ejército.

Madrid 18.—Es inexacto que se haya firmado dictámen alguno por el Consejo de Estado favorable á los propietarios arroceros.

Unicamente ha contestado á algunas preguntas que se le hacian, pero sin favorecer ni perjudicar á unos ni á otros. Es por tanto prematura la felicitacion enviada á Valencia por la comision.

Madrid 18.—El dictámen de la comision nombrada en el Congreso para informar sobre la introduccion de primeras

materias; declara libre la importacion de la seda cruda, torcida, sin torcer y borra de seda torcida:

Madrid 18.—En la reunion que anoche celebraron los demócratas-progresistas se leyó una carta de D. Cristino Martos aconsejando la benevolencia.

El señor Canalejas combatióla, manifestando que era de necesidad abandonar la actitud perturbadora y sin objetivo dentro de la democracia, que tienen los martistas.

El señor Mosquera y otros se manifestaron partidarios de de la benevolencia.

El señor Montero se reservó su opinion.

Por último, acordóse continuar en la actitud benevola para con el gobierno.

Madrid 18.—Es seguro el ingreso de los Sres Zorrilla y Echegaray en la Academia española.

En la reunion que celebraron anoche las minorías democrático-progresistas acordaron abstenerse en el debate político que iniciara el señor Moret. Unicamente tomarán parte en el caso de que repetidas alusiones les obliguen á ello.

Los Sres. Martos, Moret y sus amigos escusaron su asistencia á dicha reunion.

Madrid 18.—El ministro de Hacienda ha ultimado los trabajos referentes á la libre introduccion de primeras materias.

Es probable que el lunes se presente dicho proyecto en el Congreso.

La comision pide la libertad para la introduccion de la seda cruda y torcida, y la de la borra de seda.

Madrid 18.—Asegúrase que Inglaterra y Francia propondrán á las potencias firmar un protocolo en el que prometan todas ellas respetar la integridad del territorio egipcio. Créese que lo aceptarán las demás potencias.

El sultan se niega á que la conferencia se celebre en Constantinopla.

LOCAL.

**El magnífico y veloz vapor «Palma»** hará regularmente á principios de Julio próximo un viage de recreo á esta Isla parando algunas horas en el puerto de Manacor para que los pasajeros puedan visitar las cuevas del Drach, pernoctando en la bahía de Alcudia y visitando el puerto de Sóller, de modo que el viage se hará en dos dias para que sea más cómodo y agradable.

Los precios serán sumamente módicos, pues se han fijado en 1.ª cámara á 30 pesetas, en 2.ª á veinte y en 3.ª á 10.

Segun nuestras noticias son muchas las personas de la buena sociedad palmesana que tienen solicitado pasaje para este agradable y instructivo viage, que contribuirá, si se emprende el primero de Julio á dar inusitada animacion á la fiesta de Nuestra Señora de la Victoria que se celebra en Alcudia.

La fonda del Palma está ya demasiado acreditada para recomendarla y en cuanto á las planchas hay que tener presente que son nuevas y de mucha resistencia, como todo el material de la Isla que sirve al público con desusada cortesía y puntualidad.

**De Mahon en once horas ha** llegado está mañana el vapor-correo «Nuevo Mahones» al mando de su capitán Sr. Pons, ha sido portador de la correspondencia pública, y 13 pasajeros y efectos. Y para nuestro suministro, 11 buques y 23 carneros

**Un querido amigo nuestro,** cuya modesta nos priva de poder publicar su nombre hizo repartir ayer una cantidad en metálico entre los marineros del vapor Bellver que socorrieron á las víctimas de la ruptura de la plancha del vapor «Maria.»

**Dos vagones que se hallaban** sin freno en lo alto de la cuesta de las Cuatro Campanas, descendieron ayer mañana esta pendiente con vertiginosa celeridad.

Habiendo intentado en vano dos hombres que en ellos se hallaban enfrenar las ruedas, echáronse al suelo, produciéndoles la caída algunos rasguños y magullones tan solamente.

Chocaron los dos vagones descendentes contra otros varios que estaban cargados de carbon en la vía, produciéndose un destrozo tal que la carretera desde la puerta de Jesus hasta las cuatro Campanas quedó llena de astillas y carbon de piedra.

Conviene que los empleados de la empresa de Ferro-Carriles de Mallorca recomienden la mayor vigilancia á los operarios á fin de que los frenos esten siempre en buen estado, evitando lances que si hoy no han producido desgracias personales, pueden ocasionarlas gravísimas y redundan siempre en perjuicio de la Sociedad y del público.

**Recordarán nuestros lectores** que se habló en el Congreso de la incompatibilidad del Sr. Secretario de la Junta de Instruccion para ejercer el cargo de alcalde.

Tendrán presente sin duda que en cuanto se supo telegráficamente esta noticia se descubrió que el alcalde habia presentado su dimision de empleado que tiene asignada su para en los presupuestos provinciales.

Tampoco habrán olvidado que se promovió una discusion vivísima entre algunos colegas sobre quien habia puesto el casbabel al gato, habiendo dicho alguno si la fecha de la dimision era ó no era atrasada.

Pues ahora resulta segun dice «El Constitucional», que la tal dimision no se ha presentado.

**Un jóven que estaba viendo** pasar la procesion del Corpus en la Capitul de la vecina isla de Ibiza, disparó un pistoletazo á otro compañero suyo, dejándolo muerto en el acto.

**Segun las noticias recibidas** por *El Batear* parece seguro que se aprobará en la presente legislatura el proyecto de ley provincial.

La renovacion de las Diputaciones deberá ser total, verificándose las elecciones en el mes de Diciembre.

**Habia soltado las amarres el** vapor *Palma* en la tarde del lunes con destino á Barcelona, y estando ya en marcha se aperció de que quedaban en tierra dos pasajeros, acortó aquella noche lugar á que los rezagados se incorporasen, con lo que les hizo un gran servicio, que es de agradecer y dió una prueba de consideracion y tolerancia que no siempre se ha tenido.

**El Sr. Mesa ha dicho en el** Congreso que en Mallorca no se han negado á pagar los tributos.

Tiene razon el Sr. Diputado. Solo un piquillo de diez y siete mil recibos de contribucion quedan ya en la Agencia.

Añadió que algunas personas por pasiones políticas intentaron alterar el orden, pero que salieron fallidos sus intentos.

El Sr. Mesa no recuerda la *comision* que presentó á las Cortes en union de los demás diputados, elevada por los industriales, en la que protestan, como lo han hecho en todas ocasiones que su resistencia pacífica al pago de unos tributos excesivos, no obedece en modo alguno á pensamientos políticos.

**PROGRAMA de las piezas** que tocará esta noche á las ocho y media en el paseo del Borne la banda Palmesana.

- 1.ª Paso-doble.—Milpáger.
- 2.ª Vals el Respondon.
- 3.ª Sinfonia Juana de Arco.—Verdi.
- 4.ª Polka la Artilleria Española.—Barbieri.
- 5.ª Paso-doble el Coronel.

**La prensa local dá los siguientes** detalles acerca del suceso del muelle de anteaer:

EL DIARIO DE PALMA:

«Entre las personas que mas contribuyeron á salvar á los que ayer tarde cayeron al mar, merecen especial mencion los tripulantes de los vapores «Bellver» y «Lulio» y del bergantin «Matanzas», quienes acudieron apresuradamente en botes al lugar del siniestro y prestaron excelentes servicios. Créese que, á no haber sido por ellos, algunos habrían sido sacados del mar ya cadáveres. El vapor «Bellver» sirvió de hospital: allí fueron socorridos con el mayor cuidado, utilizando el botiquin y utensilios que posee dicho buque.

Reciban todos nuestro parabien por tan humanitarios servicios, y recíbalo tambien la Empresa Maritima á vapor, propietaria de los expresados vapores.»

«El eclesiástico que se arrojó al mar fué don Antonio Deyá vicario de Establiments. Tambien debemos hacer mencion de un métrico menorquin, cuyo nombre ignoramos, que se hallaba en el muelle y se desahacia para prestar los auxilios facultativos á cuantos lo necesitaban. Felicitámostes á todos por esos actos que les honran en sumo grado.»

LA OPINION:

«Respecto á la rotura de la plancha del vapor «Maria» de que damos cuenta en otro suelto se nos dice que hace tiempo debia haberse dado por inútil en atencion á su estado y tambien que se cree que corre al cuidado de algun empleado de marina la inspeccion de lo que concierne á la seguridad de los buques y á la de los pasajeros.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 6 y 5 t.)

El Congreso ha aprobado los presupuestos de Cuba; habiendo empezado la discusion del proyecto de Ley provincial, al que se han presentado 17 enmiendas.

En el Senado continúa la discusion sobre la base quinta arancelaria.

La fragata Sagunto irá á Alejandria.

España ha sido incluida en la conferencia de Constantinopla.



ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 20 Junio 1882.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas . . . . .	4	8	8	8	0
Lanares . . . . .	36	89	8	90	0
Cabras . . . . .	2	2	2	20	0
Cerdos . . . . .	2	2	2	00	0
TOTALES . . . . .	47	102	99	7	10

Palma 21 de Junio 1882.—El Empresario, P. O. Angel B. Junia.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 21 Junio.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM-BOLSO.	C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas			
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	161'67	525 00	
Alumbrado . . . . .	500	500	90'00	450'00 D	
Banco Agrícola . . . . .	500	75	15'00	75'00 D	
Banco Mallorquin . . . . .	250	50	11'00	55'00	
Banco de las Baleares . . . . .	500	25	9'00	22'50	
Cambio Mallorquin . . . . .	500	250	67'00	335'00 P	
Centro Farmacéutico . . . . .	500	325	75'25	376'00 D	
Cordelera Española . . . . .	500	375	63'00	315'00 P	
Crédito Balear . . . . .	500	200	95'50	477'50 D	
Comp. Cartid. Industrial . . . . .	250	25	9'50	23'75 P	
Docks Almacenes generales . . . . .	500	200	43'00	215'00 D	
Empresa Mall. de Vapor . . . . .	2000	2000	»	»	
Empresa Marítima & Vapor . . . . .	500	500	75'00	375'00	
Escuela Mercantil . . . . .	500	125	96'00	120'00 D	
Ferrocarril de Mallorca . . . . .	125	500	61'00	305'00 D	
Ferrocarril de Alaró . . . . .	500	100	125'00	315'00 D	
Harinera Balear . . . . .	100	300	55'00	275'00 D	
Harinera Mallorquina . . . . .	500	250	110'00	275'00 P	
Industrial Algodonera . . . . .	250	350	70'00	735'00	
Industrial Mallorquina . . . . .	500	500	»	»	
Industrial Mercantil . . . . .	500	100	25'00	125'00 D	
La Balear (seg. cont. inc.) . . . . .	500	00	11'00	55'00 D	
La Islaña, (Eap. mar. m.) . . . . .	500	500	82'00	410'00 D	
Salinas de Ibiza . . . . .	1000	1000	»	»	
Seguro Mallorquin . . . . .	500	30	8'50	42'50 D	
Vidriera Mallorquina . . . . .	100	100	105'00	115'00 D	
Vidriera Balear . . . . .	50	50	12'00	60'00 D	
Vinioula Mallorquina . . . . .	500	150	27'00	135'00 D	

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21.

Interior contado . . . . .	29'62
Exterior id. . . . .	31'27
Bonos id. . . . .	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p. Interior. próximo . . . . .	29'60.
3 p. Exterior. . . . .	31'35.
2 p. Interior. . . . .	
Bonos del Tesoro . . . . .	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	59'00.
Banco España . Sin cupon. . . . .	416'00.
Billetes hipotecarios. . . . .	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p. Interior. sin cupon. . . . .	29'50.
Coloniales. cupon contado. . . . .	87'00.
Ferrocarril Norte España. . . . .	122'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante. . . . .	108'00.
Almanzas . . . . .	
Ebros . . . . .	
Orenses . . . . .	48'50.
Noroestes . . . . .	
Francias nuevas. . . . .	116'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon. . . . .	29'60.

ANUNCIOS.

VIAJE A ARGEL



El vapor español

NUEVO MAHONES

Saldrá de este puerto para el de Argel, el jueves 29 de Junio a la una de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Se despacha, plaza de Copiñas núm 5 entresuelo.

El veloz y de gran porte vapor

CRISTOBAL-COLON

El 26 corriente saldrá fijamente de este puerto directamente para

PUERTO-RICO Y HABANA

La carga que aquí deba embarcar le admitirá en el muelle de este puerto los días 20 al 23 corriente.  
Informaran Sans, y Pierrar, Conquistador 7.

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30-22

LA PERFECCION

GRAN FÁBRICA DE CEMENTO HIDRAULICO.

Montada al Vapor, única en su clase con todos los adelantos modernos y bajo la direccion científica.

El cemento que tenemos el honor de ofrecer á los señores constructores, es de la mejor calidad, pudiendo competir con el de las primeras fabricas nacionales y extranjeras, ya por su trituracion, molienda y color, teniendo en cuenta, que nunca se lagrieta ni hincha, como sucede en muchos otros cementos, por estar cargado de carbonato de cal; el que ofrecemos carece de estas sustancias, cuya ventaja es un gran adelanto para el constructor.

Una vez probado y visto los resultados innegables de nuestro cemento, se hará la debida justicia, colocándolo en primera linea.

Para instrucciones y demas esplicaciones necesarias, dirigirse al depósito de Cemento

115 calle del Sindicato 115

PALMA.—Miguel Moner y Compañia.

14

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

SETENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:  
Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frio, por cuyo medio se evita la volatilizacion por el calor—y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparacion de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparacion de estos articulos. Esta sustancia impide que las drogas en composicion queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

FÁBRICA DE GASEOSAS CARBÓNICAS Y TODA CLASE DE REFRESCOS

DE ARTURO RAMIS Y COMPAÑÍA, CALLE S. ELIAS 26.

Habiéndome enterado de que alguno de los cocheros había despachado varias carbónicas á real una, he creído muy oportuno prevenir á todos los nuevos consumidores que no consientan en pagar tal usura, verdad es que en tiempos pasados era su precio éste, pero desde hace cuatro años que empezó á beberse la carbónica en vez de agua purificada por precio tres cuartillos ó sean siete y medio céntimos de escudo, desde entonces no he vacilado en lo mas mínimo y por lo tanto advierto á dichas personas que las tan acreditadas carbónicas de la fabrica Ramis y Compañia se reparten á siete y medio céntimos una como igualmente se venden en la fabrica. Calle de S. Elias 26, (antes Huerto del Carmen.)

BANCO DE LAS BALEARES.

Aprobada por la Junta general extraordinaria que tuvo lugar el 18 del corriente la proposicion que sometió a la misma la de Gobierno de esta Sociedad, quedó acordado que el capital social esté representado por cuarenta mil acciones de á quinientas pesetas cada una, divididas en dos series de á veinte mil; que formen la primera serie las veinte mil acciones con el veinte por ciento desembolsado que resultarán por reduccion de las ochenta mil en que hasta ahora ha estado dividido el capital del Banco; y que dicha reduccion se verifique entregando á los tenedores de Resguardos de las acciones actualmente emitidas, una nueva accion por cada cuatro de aquellas que se presentaren al canje.»

En su consecuencia la Junta de Gobierno ha acordado que los Resguardos provisionales que están en circulacion sean cangeados por los correspondientes titulos definitivos; á cuyo efecto se anunciará oportunamente la época en que debe verificarse el canje acordado.

Palma 20 Junio de 1882.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Tomas Forteza.

**PERDIDA** Se ha extraviado un medallon de forma ovalada con iniciales de oro para colgante de reloj, desde la Plaza de Toros al Borne por la Rambla. En esta imprenta darán razon. Se gratificará el hallazgo. 4-1

CEMENTO.

Se espendrá diariamente el legitimo de Buñola tan apreciado del público por sus buenas cuandades, en la casa posada denominada de S. Antonio, calle de San Miguel 48 al precio de 75 céntimos de peseta el quintal. 3-2

AL PUBLICO.

Se vende una casa tienda y pisos situada en la calle de la Vidriera número 18 en esta Ciudad, que tiene portal que dá en la calle de Plol, para su ajuste darán razon en la misma casa. 4-2



DOÑA MARIA IGNACIA MORAGUES Y MONTANER

HA FALLECIDO

E. P. D.

Sa hermana, hermana política, sobrinos, sobrinos políticos y demas parientes suplican a las personas que quieran favorecerla se sirvan encomendarla á Dios y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de San Jaime, el vienes 23 del que rige á las diez y media de la mañana.  
No se invita particularmente

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San JUAN presbítero y mártir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Gerónimo.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—18 82.